

DEJA SIN EFECTO DECRETO DE MULTA  
N° 480, QUE APLICA MULTA A  
PROVEEDOR IMPORTACIONES JOSE  
WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL EIR.

DECRETO: N°

TEMUCO,

VISTOS:

609  
11 OCT. 2023

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 480, de fecha 25 de agosto de 2023, que aplica multa a proveedor Importaciones José Wenceslao Klaiber Esperguel EIR.
3. La carta de apelación del proveedor Importaciones José Wenceslao Klaiber Esperguel EIR.
4. El Ord. N° 39 de fecha 11 de septiembre de 2023, del Asesor Jurídico del Departamento de Educación.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Ordinario N° 39 de fecha 11 de septiembre de 2023, del Asesor Jurídico del Departamento de Educación señalado en el visto N° 3, indica que, en base a los principios de la buena fe y eficiencia de la función pública, que deben primar en este tipo de transacciones se recomienda acoger la apelación y proceder a dejar sin efecto la multa indicada en el decreto N° 480 de 25 de agosto de 2023.

**DECRETO:**

1. Acógrese apelación presentada por el proveedor Importaciones José Wenceslao Klaiber Esperguel EIR Rut: 76.167.938-4.
2. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 480 de fecha 11 de septiembre de 2022, que aplica multa al proveedor Importaciones José Wenceslao Klaiber Esperguel EIR. Por la suma de \$468.929.- (Cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos veintinueve pesos).
3. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección: Avenida Balmaceda 964, Temuco, Región de la Araucanía.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HMHS/PDP/frs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC: 2792735



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

